

Jesús George Zamora celebra incremento de jueces y magistrados

Harán un diagnóstico para contrastar personal administrativo versus personal judicial

GISELA GONZÁLEZ

La implementación de la Reforma al Poder Judicial del Estado de México, abonará a incrementar el número de jueces y magistrados, sostuvo el consejero Jurídico del Edomex, Jesús George Zamora.

En el análisis de la propuesta de Reforma al Poder Judicial local, que se lleva a cabo en el Congreso Mexiquense, el consejero jurídico detalló que ésta, cuenta con un transitorio, que no se consideró a nivel federal y se trata de hacer un diagnóstico respecto a cómo está distribuido el presupuesto.

En entrevista para Capital Edomex, detalló que en el transitorio se ordena al Órgano Administrativo de Transición, quien asumiría las funciones del Consejo de la Judicatura Local, realizar un análisis profundo y serio, respecto a las estructuras orgánicas y la distribución de personal.

"Fundamentalmente, contrastando personal administrativo versus personal judicial, de tal forma que los recursos se enfoquen en lo sustantivo: al personal judicial, a los jueces y magistrados".

Después de ponderar el diagnóstico y aplicando las medidas correctivas pertinentes, se podrá solicitar al Congreso mayores recursos para cumplir y dar respuesta a la demanda de personal judicial.

"Recordemos que en el Estado de México sí existe un rezago en cuanto al número de jueces que se necesitan,



FOTO: ESPECIAL

El hecho de que los propios ciudadanos elijan a sus jueces cambia toda esa perspectiva, precisamente, porque están dando una confianza a esos abogados y abogadas"

Jesús George Zamora / Consejero Jurídico del Edomex

pero me parece que es importante que primero tengamos el diagnóstico y a partir de eso construyamos. Eso es uno de los transitorios benéficos que tiene esta reforma constitucional local", apuntó el Consejo Jurídico.

Y es que, de acuerdo a datos del Poder Judicial mexiquense, en el estado hay 2.8 jueces por cada 100 mil habitantes, cifra que se encuentra por debajo de los estándares internacionales, donde se señala que debe haber 18 jueces por cada 100 mil habitantes.

Aunado al incremento del personal judicial, el consejero Jurídico del Edomex, destacó que la Reforma local no afectará el proyecto de

vida de los jueces y magistrados que se encuentran en activo.

Ya que, la modificación contempla que la primera elección inicie con el 50 por ciento, y actualmente el 50 por ciento de jueces y magistrados en el estado se encuentran a punto de retiro, jubilación o en la conclusión de su periodo.

Finalmente, George Zamora recordó que el fondo de la Reforma es que "se democratiza el modo de selección de quienes nos van a juzgar", lo cual sumará a un puntual seguimiento de que los jueces y magistrados privilegien la ley en función de la justicia.